



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

22 de septiembre de 1987

INFORME DE LABOR DEL CAFC DEL PRIMERO DE JULIO DE 1986 AL 30 DE JUNIO DE 1987

CAFC celebró 30 reuniones semanales de 1986-1987 y 38 hasta la presente Asamblea del 27 de septiembre de 1987, con la asistencia del Grupo de Trabajo Directivo y 13 Estudiantes de Maestría en Trabajo Social del Centro de Orientación a Familiares de Confinados de la Escuela Graduada de Trabajo Social "Beatriz Lassalle" de la Universidad de Puerto Rico, bajo la supervisión del Prof. Víctor García Toro. Se aprobaron minutas regularmente.

El Comité revisó su Plan de Prioridades y concentró su labor durante el año en:

1. Hacer seguimiento de las Resoluciones aprobadas en 1985 y 1986 que continúan sin resolver a pesar de las gestiones hechas con la Administración de Corrección, Departamento de Justicia, la Oficina del Gobernador de Puerto Rico y su Ayudante Especial en Seguridad, Lcdo. Hiram Sánchez, la Policía de Puerto Rico y la Legislatura, entre otros.
2. Intensificar gestiones con la Administración de Corrección y el Gobernador para la firma del Reglamento de Traslados de Confinados en Instituciones Penales en Puerto Rico a Cárceles Federales, que está pendiente de la firma del Primer Ejecutivo desde el 17 de diciembre de 1985, después de haber sido redactado y aprobado por la Administración de Corrección, el Departamento de Justicia, Pro-Bono, Servicios Legales, Inc., del Colegio de Abogados de Puerto Rico en representación de los confinados demandantes y el Comité de Amigos y Familiares de Confinados como entidad ciudadana que iniciara esta gestión ante los Tribunales de Puerto Rico por conducto de Pro-Bono en 1982.
3. Continuar labor educativa a familiares de confinados y a éstos sobre los derechos humanos y constitucionales de familiares y confinados y de sus deberes, a través de conferencias, seminarios, adiestramiento en grupos, acción social de participación en y desarrollo de actos comunales, divulgación en los medios de comunicación.
4. Participar en el proceso legislativo referente al sistema de justicia en Puerto Rico, con énfasis en el correccional, asistiendo a vistas públicas y actividades afines.
5. Continuar colaborando en la política pública deseable del Sistema Correccional con la Administración de Corrección y agencias afines.
6. Continuar la coordinación con el Centro de Orientación a Familiares de Confinados de la U.P.R., según el Convenio aprobado en 1982.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 2 -

Continuación Informe de Labor...

7. Continuar desarrollando servicios sociales y otros para confinados y sus familiares que resuelvan o reduzcan problemas individuales y colectivos de éstos.

Labor Realizada

1. Resoluciones

A pesar de las gestiones continuadas de CAFC ante las autoridades correspondientes, especialmente legisladores y funcionarios ejecutivos, no se han resuelto algunas prácticas adversas al mejor enfoque del sistema de justicia en Puerto Rico, especialmente el Correccional. Entre estas se destacan la práctica de llevar a sesiones de la Junta de Libertad Bajo Palabra, a los tribunales, a visitar familiares graves de salud o fallecidos, a hospitales, y otros lugares, a confinados esposados, aunque no siempre son un riesgo de seguridad. Por otro lado, se observa la ausencia de la práctica con otros confinados en condiciones similares.

Aún no se ha conseguido legislación que elimine o reduzca el período durante el cual los ex-confinados tienen que mantener su récord penal activo en la Policía de Puerto Rico, obstruyendo así su búsqueda de empleo y su vida normal una vez cumplidas sus sentencias.

Se continuará trabajando hacia la solución de tan onerosas condiciones de vida y de injusticia para el logro de la verdadera reforma penal, que se fundamenta principalmente en el respeto a la dignidad del ser humano. Igualmente, se continuará la atención a las Resoluciones sobre la necesidad de un Registro de Amigos Consejeros, Banco de Fianza para Delitos Menos Graves, según éste fuera aceptado en principio por el Tribunal de Bayamón y Carolina hace dos (2) años, diseñado y sometido por CAFC.

2. Reglamento de Traslados de Confinados a Cárceles Federales en los Estados Unidos de América

Desde el 17 de diciembre de 1985 el Reglamento de referencia está pendiente de la firma del Gobernador. A pesar de las gestiones continuadas para que se culmine esta acción, aún la oficina del Lcdo. Hiram Sánchez, Ayudante Especial en Seguridad, ni la Administración de Corrección nos han informado la acción final ni nos han suministrado copias, ni a Pro-Bono.

Por el contrario, a pesar de que la agencia de Corrección había asegurado que sólo en situaciones críticas en que no hubiera alternativa con confinados sumamente peligrosos, cuando en Puerto Rico no hubiera ningún recurso institucional que pudiera controlarlos, sería que podría

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 3 -

Continuación Informe de Labor...

trasladarse algún confinado, pero siempre se seguirían las recomendaciones del Reglamento, garantizando a confinados y sus familiares sus derechos constitucionales y humanos.

Cabe señalar que este Reglamento aprobado es solamente para los confinados en las circunstancias anteriores. Nunca el Estado Libre Asociado planeó traslados individuales o en masa como su política pública para aliviar el hacinamiento en los penales de Puerto Rico, ni como promesa de trabajo, educación ni "mejores" condiciones de vida, calificando los mismos de "voluntarios" de parte de los confinados, para evadir la responsabilidad en P.Rico.

Sin embargo, durante el año la Administración de Corrección, sin hacerlo público ni contar con CAFC ni los firmantes del Reglamento anterior, Pro-Bono, entrevistó confinados induciéndolos un Abogado y un Oficial Socio-Penal de la agencia, según informara a la suscribiente la Administradora de Corrección en una ocasión, y según informaran familiares y confinados, para que aceptaran traslados "voluntarios" a cárceles federales en los Estados Unidos, con promesas de mejores servicios y condiciones de vida en tales penales. Se les indujo a firmar tal petición de traslado, violando así todo el plan anterior para confinados peligrosos y creando la nueva modalidad de "destierro en masa" como política pública correccional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A la vez, este destierro evidencia la cesión del ELA de su responsabilidad por la custodia y rehabilitación de los confinados en Puerto Rico, dejándolos a las arbitrariedades y víctimas del discriminación racial, por desconocimiento del inglés, rechazo de las comidas, por ser puertorriqueños, por problemas climatológicos, dificultades en las relaciones institucionales, entre otros) de las autoridades federales, fuera de Puerto Rico, lejos de la familia.

Por redactarse este Informe posterior al año que terminó en junio, hemos evidenciado el traslado secreto de madrugada de 71 confinados a cárceles federales, de un plan de 150, que reemplazan fuera del país, dispersos en cárceles federales en los Estados Unidos, mientras permanecen en los penales de Puerto Rico, la Penitenciaría Estatal y la Parada Ocho, 150 confinados federales ocupando el espacio de los desterrados.

Consideramos que para todos debe haber instituciones en Puerto Rico pero en ausencia de estas para los federales, es una política pública retrógrada el disfraz de "voluntariedad" para el destierro en masa de los confinados estatales o siquiera individual, al más alto costo de dislocación mayor de la familia y su aportación a la rehabilitación de aquéllos; costo económico, más de \$1,200,000 al año; costo emocional aún más alto. Representa la aceptación del fracaso de la Administración de Corrección que representa el ELA para asumir la responsabilidad total por los confinados de Puerto Rico. CAFC siempre se ha opuesto a esta acción y se reafirma en ello, aún para confinados peligrosos.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado - Rivera, F.A.M.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 4 -

Continuación de Informe de Labor...

CAFC seguirá investigando estos procedimientos, solicitando la acción legal que corresponda oportunamente y orientando a familiares y confinados de los peligros de los mismos. CAFC ha solicitado de la Oficina del Lcdo. Sánchez copias de los contratos y otros documentos públicos sobre los traslados y éstos sólo evidencian lo desafortunados de los mismos y lo indefensos que están los desterrados en las cárceles federales, donde, desde que firman su "voluntario" traslado, no son consultados para nada y su opinión cuenta menos, además de no haber disposiciones inmediatas para retornar a Puerto Rico si así lo desearan.

Esta política pública jamás ayudará a ni resolverá el grave hacinamiento en las cárceles de Puerto Rico, donde la población es giratoria, los ingresos son mayores en número a los egresos y la delincuencia no aminora.

CAFC insistirá en que se efectúe una visita de supervisión de las situaciones de tales confinados, según está pendiente con los primeros traslados del 1982 como "peligrosos", por las autoridades correspondientes y aún más, con la participación de Pro-Bono, CAFC y otros grupos afines.

3. Coordinación con la Administración de Corrección

A diferencia del año 1985-1986, el presente año transcurrió con una falta de comunicación, coordinación y participación total entre la AC y CAFC, a pesar de las intensas y extensas gestiones del Comité para continuar las mismas, según se estableció con la nueva Administradora de Corrección en 1985-1986. Nuestra correspondencia solicitando reunión para discutir problemas y logros no fue contestada, ni las gestiones personales y telefónicas. Desde el inicio del año se trató de discutir los graves problemas de Las Malvinas, los rumores sobre planes de traslados y otros pero sin éxito. No se celebró una sola reunión de coordinación en el año.

CAFC tiene muy buenas relaciones personales y profesionales con los oficiales de Corrección; sin embargo, y a pesar de reconocer el alto volumen de trabajo de aquéllos, especialmente su Administradora, consideramos indispensable mantener el mismo plan de trabajo coordinado del año anterior. CAFC ha sido la única organización ciudadana que ha dado reconocimiento público a la gestión de la Dra. Mercedes Otero de Ramos en representación de familiares y confinados; ha hecho tales actos a nivel de la Legislatura, la comunidad, la propia agencia, La Fortaleza y en toda expresión pública radial, televisada, prensa escrita, foros, conferencias, por reconocer los méritos de la Administradora, y ser necesaria la labor conjunta.

Sin embargo, la ausencia de comunicación, coordinación y participación en los trabajos relativos a la labor del CAFC y de la AC durante este año nos motivan a señalarlo como una grave deficiencia de los planes de trabajo de la AC con representantes formales de grupos de familiares, de

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P. R.
Colegio de Abogados de P. R.
Fundación Alvarado - Rivera, F. A. M.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 5 -

Continuación del Informe de Labor...

confinados, del Centro de Orientación a Familiares de Confinados de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la UPR, quienes desde 1981, son los únicos ciudadanos que organizadamente han trabajado arduamente porque se efectúe la Verdadera Reforma Penal en la política pública y en la acción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las ejecutorias están ante el país.

Solicitaremos una vez más se reactive la formalidad de las reuniones de coordinación entre las partes a los fines de continuar analizando los serios problemas correccionales, responsabilidad familiar y acción positiva de éstos. Aún están pendientes de mejorar muchas de las limitaciones que se enfrenta la familia en las visitas (a la intemperie, sin servicios sanitarios, las horas de espera, y otras), que podrían reducirse o resolverse.

CAFC agradece la invitación a algunas actividades hechas por los confinados, por el Superintendente de alguna institución y por algunos oficiales de Corrección. Se ha asistido, reconociendo los logros. Por otro lado, planteamos que se ha ignorado las peticiones de CAFC por cartas de colaborar en la preparación y recolección de juguetes en la Escuela Industrial de Mujeres en Vega Alta en 1986; la dirección de la institución dificultó igualmente las gestiones para entrevista con una confinada a pesar de haberlo autorizado la Administradora de Corrección y el Director de Programas a esa fecha, el año pasado. Nunca pudo efectuarse.

Confiamos que con una reactivación de la coordinación entre las partes a nivel central se eliminen estas actitudes y actuaciones.

4. Coordinación con el Departamento de Justicia

Al igual que con la AC, la coordinación que había existido con el Departamento de Justicia a través del Secretario, delegando en la Lcda. Crisanta Rodríguez, fue productiva de 1985-1986. Sin embargo, este año se paralizó la misma a pesar de las gestiones de CAFC. Reconociendo la congestionada tarea de Justicia, se ha esperado para reactivar la misma al máximo el próximo año, especialmente sometiendo casos y asuntos relevantes como los traslados en masa para su atención y acción.

5. Coordinación con la Legislatura de Puerto Rico

a. Como miembro Asesor y Colaborador de la Comisión de Desarrollo Social y Cultura del Senado que preside la Senadora Velda González Vda. Modestti, la Portavoz participó en el Estudio de la Población Envejeciente en las Instituciones Penales de Puerto Rico, en todas sus fases: planificación, diseño de planilla, asistencia a vistas públicas de la Comisión en las cárceles de Puerto Rico, informe final. Se asistió a la inauguración de un módulo geriátrico en la Cárcel Regional de Guayama para 20 confinados, de un total de 150 en las 22 instituciones.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P. R.
Colegio de Abogados de P. R.
Fundación Alvarado-Rivera, F. A. R.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 6 -

Continuación de Informe de Labor...

Se recomienda este tipo de vivienda a solicitud de los propios envejecientes.

b. Se sometió Ponencia en Vistas Públicas del Senado respaldando parte del P.del S. 436 de septiembre de 1986 que estipula la devolución a la AC de los fondos invertidos por esta agencia en los presos federales retenidos en cárceles en Puerto Rico, que actualmente es devuelto al Fondo General del ELA y no ingresa al presupuesto de la AC. Rechazamos, por otro lado, la enmienda que proponía legalizar el traslado de confinados estatales a cárceles federales en los Estados Unidos. por las razones indicadas anteriormente y otras.

c. Se sometió Ponencia en Vistas Públicas del Senado, objetando las Reglas de Procedimiento sobre la Ley 88 de julio de 1986, nueva Ley de Menores, respaldándose igualmente al Colegio de Abogados en posición afin. Se solicitó Vistas Públicas para el P.S. 1275, enmienda a la Ley de Menores, que hace automática la renuncia de jurisdicción en casos de asesinato y otros relacionados a los 14 años de edad. Nunca se celebraron, aprobándose festinadamente al final de la sesión.

d. Se sometió Ponencia en tal foro objetando el P.del S. 1243 sobre las grabaciones. Se respaldó posición similar del Colegio de Abogados.

6. Seminario en abril, 1987

Con el co-auspicio de Pro-Bono, Inc., bajo la dirección de la Lcda. María Inés Cartagena, y la colaboración de la Lcda. Yolanda Aponte, se celebró el 23 de abril un Seminario Educativo y de Acción Social Comunal sobre el tema: "Derechos Humanos, Constitucionales y Deberes de Familiares y Confinados en el Sistema Correccional de Puerto Rico".

La actividad duró el día; asistieron 62 personas.

Participaron los Lcdos. Lorenzo Villalba Rolón, Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra y José E. Andino, Presidente de la Comisión de Legislación del Colegio de Abogados; éste analizó los traslados a EEUU. Se destacó la participación del Grupo de Trabajo Directivo, especialmente Lucy Rivera Reyes, Secretaria, Emérita García, Carmen Núñez, Jacinta Ortiz, y las Estudiantes de Trabajo Social, Luz Virginia Ortiz, Vivian Rivera y Gladys Báez.

El Seminario fue la culminación de un proceso de estudio durante el semestre de Reglamentos de la AC, Procedimientos Disciplinarios; por Buena Conducta, Permisos o Pases; Bonificaciones, Traslados. Se sometieron recomendaciones de enmiendas a Pro-Bono para someterse a la AC. Se encontró que los internos, además del castigo que ya sufren por su delito, tienen un número considerable de reglas que resultan en castigo cruel e inusitado, que los priva casi de total acción y movimiento.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 7 -

Continuación de Informe de Labor...

7. Participación en el Primer Congreso de Trabajo Social del Caribe y de Latinoamérica del Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.

El 3 de junio de 1987 CAFC participó en el Congreso de referencia, presentando la Ponencia "El Trabajo Social y la Acción Social Puertorriqueña", como parte del Modelo Puertorriqueño de Acción Social Voluntaria en el Taller Número 5. Fue parte integral del tema junto a los Proyectos y organizaciones de programas, servicios y acción comunal voluntaria creados por o asesorados por la suscribiente y otros compañeros: Te Escuchamos, Juventud; Comité en Defensa de Derechos Ciudadanos, Fundación Alvarado Rivera, FAR y el Centro de Orientación a Familiares de Confinados.

Más de cien personas asistieron a las dos (2) presentaciones del tema, leídas por Nélida Morales Torres.

8. Coordinación con el Comité en Defensa Derechos Ciudadanos, Inc.

Por ser co-auspiciador del CDDC como Organización Colaboradora de Este, junto a otras 53, CAFC participó en actos relacionados a los derechos de los confinados y sus familiares: conferencias de prensa, Vigilia en el Capitolio en junio, Foro sobre las listas de "supuestos subversivos y separatistas", entre otros.

9. Coordinación con el Centro de Orientación a Familiares de Confinados de la UPR

Se continuó la estrecha labor de coordinación y acción social con el Centro; se clarificó que la asistencia a las reuniones semanales del CAFC es un requisito de la Práctica en tal Centro y que el mismo será incluido en la lista de requisitos y explicado a los estudiantes antes de la matrícula. Igualmente, quedó ratificado que el convenio entre la Escuela Graduada de Trabajo Social y CAFC firmado desde 1982 con éstas y otras condiciones es lo que hace de CAFC un proyecto único donde las autoridades universitarias reconocen como igual una organización ciudadana que se convierte en "agencia", diferente, en igualdad de condiciones a otras.

Durante el año participaron 13 Estudiantes Graduados de Trabajo Social.

Se continuará fortaleciendo esta coordinación hacia la estructura más formal aún de la misma, como recurso permanente a este nivel, con ésta y otras universidades, que han mostrado interés: la Central de Bayamón y la Interamericana.

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.
Colegio de Abogados de P.R.
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.



Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

CAFC. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

- 8 -

Continuación de Informe de Labor...

10. Propuesta de Solicitud de Fondos a la Conferencia Caribeña de Iglesias, CCC

Por recomendaciones de la Sra. Margarita Pérez, Coordinadora General del Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, y del Padre J. Rivera, de la Iglesias Episcopal, ambos de la Conferencia Caribeña de Iglesias, CAFC sometió una Propuesta de \$3,000 para gastos de funcionamiento, labor educativa, prestación de servicios y desarrollo de programas en beneficio de los confinados y sus familiares. CAFC no cuenta con asignación de fondos.

Se entregó al 30 de junio; está pendiente de decisión este año.

Se considera un logro extraordinario que la recomendación surja de personas activas en los servicios a la comunidad en la fase de derechos humanos y constitucionales, religión, justicia, paz y otros.

Conclusiones y Planes para 1987-1988

El año 1986-1987 fue de intensa y extensa labor a tono con los objetivos de CAFC. Considerando que el Grupo de Trabajo Directivo es de voluntarios que tienen muchas otras responsabilidades, consideramos que el año fue de grandes logros.

Por ello y por la dedicación, alto sentido de responsabilidad y actitud positiva de devoción a la causa en beneficio de todos los confinados y sus familiares, tenemos un profundo agradecimiento y reconocimiento a sus integrantes: Doña Carmen Núñez, Doña Emérita García, Sras. Luz E. Rivera Reyes de Pagán, Secretaria; Nérida Morales, Tesorera; Jacinta Ortiz Cruz e Isabel Torres de Padilla. Algunas se vieron impedidas de asistencia regular por motivos de salud, trabajo de noche, problemas personales. Sin embargo, su activa participación en todas las actividades revelan profundamente su genuino interés por el mejoramiento de la familia y la sociedad puertorriqueña.

A ellas, nuestras Gracias, al igual que a los estudiantes que hicieron de su Práctica en nuestro CAFC y en COFC, una vivencia del verdadero Trabajo Social Puertorriqueño. Nuestras gracias al Prof. Víctor García Toro y a la Escuela Graduada de Trabajo Social.

CAFC continuará con los objetivos pendientes y retornará a la vivencia de las instituciones penales más directamente. Igualmente; colaborará con el pleito de clase Morales Feliciano y el de traslados a cárceles en los Estados Unidos; y cualquiera otro relacionado. Iniciará como en 1983, las gestiones para las elecciones generales confidenciales de los confinados para 1988. Continuaremos la Acción Social Puertorriqueña,

22 de septiembre de 1987

Trina Rivera de Ríos, Portavoz

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P. R.
Colegio de Abogados de P. R.
Fundación Alvarado-Rivera, F. A. R.